



Por un mundo libre de armas nucleares

Por: [Rodolfo Bueno](#)

Globalización, 16 de agosto 2022

[Rebelión](#)

Región: [Mundo](#)

Tema: [Amenaza nuclear](#)

“Nadie, no habrá sobrevivientes”, contestó el Presidente Putin a Oliver Stone, director de cine estadounidense, a la pregunta que éste le hizo sobre quién ganaría una hipotética guerra entre EEUU y Rusia. Putin explicó que una vez empezada la guerra comienzan a funcionar los sistemas automáticos que garantizan la mutua destrucción de ambos países y, por ende, de la humanidad entera y que la instalación de modernos sistemas antimisiles genera la ilusión de invulnerabilidad de las defensas, lo que incrementa más aún el riesgo de una guerra atómica.

Sus palabras implican que la existencia de armas nucleares es el mayor peligro para la especie humana, porque el efecto de sus explosiones es devastador, una sola bomba atómica puede destruir una ciudad entera, matar a millones de personas y poner en peligro tanto el medio ambiente como la vida de las futuras generaciones. Por lo tanto, el desarme nuclear es la mejor opción para la prevención de una guerra termonuclear; no obstante, este objetivo es un reto muy difícil de cumplir.

Las discusiones sobre la fabricación de armas nucleares comenzaron el 2 de agosto de 1939, cuando Einstein, Teller y otros científicos, preocupados por la efervescencia del partido nazi en Alemania y por la posibilidad de que Hitler obtuviera una bomba atómica, escribieron una carta al Presidente Franklin D. Roosevelt, sobre el uso del uranio como fuente de energía nuclear. Poco después, EEUU impulsaría el proyecto Manhattan, que le permitiría la obtención de la primera bomba atómica.

El 16 de julio de 1945, Estados Unidos detonó en Nuevo México la primera arma nuclear y menos de un mes después dos de ellas fueron lanzadas sobre las ciudades de Hiroshima y Nagasaki. Ambas bombas causaron la muerte de más de 230.000 personas y devastaron las dos ciudades. Cuatro años después, la Unión Soviética construyó su propia arma nuclear, Gran Bretaña lo haría en 1952, Francia en 1960 y China en 1964. Hasta el siglo pasado, algunos países aprovecharon la ausencia de leyes internacionales para satisfacer sus ambiciones nucleares. En 1955, Canadá entregó a la India el reactor de agua pesada, que produjo el plutonio para las primeras bombas atómicas hindúes. Pakistán también tiene esta arma. En 1956, Francia suministró a Israel el reactor y la planta de Dimona, de donde salió el plutonio para las armas nucleares israelíes. En 1954, Jawaharlal Nehru, Primer Ministro de la India, propuso por primera vez el cese de los ensayos nucleares. Se calcula que hasta el 2012 había unas 19.465 armas nucleares en el mundo y que se han llevado a cabo más de 2.000 ensayos nucleares.

La ONU desde su fundación ha perseguido la eliminación de las armas atómicas. Su Asamblea General en su primera resolución de 1946 estableció una Comisión para tratar, entre otros temas, los problemas derivados del descubrimiento de la energía atómica. Esta Comisión consideró la toma de medidas prácticas destinadas a favorecer el control de la energía nuclear y las medidas necesarias para asegurar su empleo sólo con fines pacíficos.

La resolución también decidió que la Comisión tenía que presentar propuestas para “la eliminación de los armamentos nacionales de las armas atómicas y todas las demás armas de gran potencia aplicables ahora o en el futuro a la destrucción en masa”.

Desde 1946 se han suscrito varios tratados multilaterales que tienen el propósito de controlar los ensayos nucleares, evitar la proliferación nuclear y fomentar el desarme nuclear. Algunos tratados y acuerdos bilaterales y multilaterales pretenden reducir o eliminar ciertas categorías de armas nucleares, así como evitar la proliferación de las mismas y de sus sistemas vectores. La Asamblea General de las Naciones Unidas, para crear conciencia en la población y sus dirigentes acerca de los beneficios de la eliminación de las armas nucleares y los costes sociales y económicos derivados de su mantenimiento, en la Resolución 68/32 declaró “el 26 de septiembre Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, dedicado a la promoción de este objetivo, entre otras cosas a través del aumento de la conciencia y los conocimientos del público respecto de la amenaza que representan para la humanidad las armas nucleares y la necesidad de su eliminación total, a fin de movilizar esfuerzos internacionales para alcanzar el objetivo común de un mundo libre de armas nucleares”. Este día brinda al hombre la oportunidad de reafirmar su compromiso prioritario con el desarme nuclear global.

Desde que la ONU busca la reducción de armas nucleares y su total eliminación a futuro, este organismo ha propugnado numerosas conferencias y ha suscrito acuerdos que comprometen a sus miembros a suprimir la investigación del armamento nuclear y sus pruebas. Mientras más elevado sea el número de países que dispongan de armas nucleares, mayor es el riesgo de que sean deliberadamente utilizadas o que un país bombardee preventivamente las instalaciones de sus adversarios o que por error se desencadene un conflicto o, incluso, que armas o materiales fisibles caigan en manos de grupos terroristas criminales; por lo tanto, la proliferación nuclear es uno de los peligros más graves para el futuro de la humanidad.

La crisis de los misiles en Cuba, de 1962, llevó a implementar una política global de no proliferación. Puesto que Washington y Moscú constataron que si una tercera potencia nuclear se hubiera inmiscuido en la confrontación, tal vez hubiera sido imposible la salida pacífica de tan peligrosa situación, las dos superpotencias firmaron el 1 de julio de 1968 el Tratado de No Proliferación, TNP.

A partir de la firma del TNP, el mundo está dividido entre “los estados dotados de armas nucleares”, que hicieron explotar una bomba atómica antes del 1 de enero de 1967 y “los estados que se comprometieron a no intentar fabricarlas y poner todas sus instalaciones nucleares bajo el control del Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA, ente autónomo que la ONU estableció en 1957, que garantiza y verifica el respeto de las obligaciones contraídas por los estados miembros del TNP”. Sus inspectores sólo pueden ir a aquellos países que han firmado y ratificado con el OIEA un acuerdo especial que precisa sus derechos y deberes.

En 1970, el TNP entró en vigencia gracias a su aceptación por estados que veían en el TNP un medio de reducir los riesgos de un suicidio colectivo, también de países que no pensaban llegar a tener algún día los medios para producir bombas atómicas. India, Israel y Pakistán no se han unido a este tratado y han preferido construir sus arsenales nucleares. Sin embargo, hoy en día, la inmensa mayoría de estados soberanos del mundo forman parte de este tratado, es decir, ningún país podría fabricar ahora un artefacto nuclear sin violar sus compromisos internacionales.

El TNP es un tratado abierto que restringe la tenencia de armas nucleares. Sólo cinco estados, Rusia, Estados Unidos, el Reino Unido, Francia y la República Popular de China, tienen derecho de poseer armas atómicas, los mismo se han comprometido a no transferir a terceros países la tecnología necesaria para construir armas nucleares ni las pueden utilizar contra países no nucleares, excepto en el caso de un ataque mediante otras armas de destrucción masiva. La condición especial de estos cinco países, llamados Estados Nuclearmente Armados, se definió sobre la base de que eran los únicos países que habían hecho un ensayo nuclear antes del 1 de enero de 1967.

India, Pakistán, Israel y Corea del Norte han continuado sus actividades nucleares. Todos ellos argumentan que el TNP, al definir como estado nuclear y autorizarlo a poseer armas nucleares sólo a aquel país que hubiera experimentado un dispositivo nuclear antes de 1967, crea de hecho un club de países “nuclearmente ricos” y un gran grupo de países “nuclearmente pobres”, y como en el TNP no se explica sobre qué fundamentos éticos es válida esta distinción, no ven la necesidad de suscribir.

El TNP es también objeto de fuertes críticas por parte de quienes, desde hace mucho tiempo, elevan sus voces contra un sistema que sólo permite a cinco estados poseer arsenales atómicos mientras lo prohíbe a los demás, lo que incita a los países no nucleares a imitarlos atómicamente. Y no les falta razón porque el TNP dispone además el desarme nuclear de los cinco estados dotados de armas atómicas, que los mismos ignoran con la mayor de las hipocresías.

Conforme el TNP, los países nucleares deben avanzar en la reducción y la liquidación de sus arsenales nucleares, aunque, pasado muchos años, hasta la fecha no hay evidencia de que se hubiera cumplido con lo pactado ni tampoco de que hubieran sido destruidas las armas nucleares. Muy por el contrario, los países poseedores de armamento nuclear cuentan con programas bien dotados de fondos para modernizar sus arsenales a largo plazo. La doctrina de la disuasión nuclear prevalece sobre la política de seguridad. Sin embargo, la esperanza nunca muere y todavía se está a tiempo de evitar lo evitable, el exterminio nuclear del planeta.

Rodolfo Bueno

La fuente original de este artículo es [Rebelión](#)
Derechos de autor © [Rodolfo Bueno](#), [Rebelión](#), 2022

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: [Rodolfo Bueno](#)

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted

material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca